

ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TODOS LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0008/2025)

En Pamplona, a las 10.00 horas del día 23 de julio de 2025, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Elías Antoñanzas Malón
VOCAL TÉCNICO: D. Vicente Aguinaga Zabalza
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi

En primer lugar, los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

El objeto de la convocatoria es el de proceder a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), de la documentación presentada por las empresas que han concurrido a la licitación.

Abierta la documentación por parte de la secretaria de la Mesa, resulta que han presentado oferta las siguientes empresas:

- ELECTRIFICACIONES LUMEN S.A. (A31125057)
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)
- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (A08112716)

Comprobada la documentación solicitada en los Pliegos y la presentada a través de PLENA puede constatarse que:

Primero.- Las empresas ELECTRIFICACIONES LUMEN S.A. y ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. han presentado en tiempo y forma la documentación administrativa exigida en el pliego (DEUC y Declaración responsable), por lo que no se aprecian defectos que requieran su subsanación. La Mesa aprueba su admisión a esta licitación.

Segundo.- Respecto a la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U., si bien ha presentado tanto el DEUC como la declaración responsable correctamente, al establecer que si resulta adjudicataria subcontratará con dos empresas, si bien ha presentado el compromiso formal de las mismas a ejecutar el contrato, no ha presentado de ambas la declaración responsable de “no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos”,

Por lo expuesto, de acuerdo con los artículos 22 y 107 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación ha acordado solicitar a esta empresa la presentación de la siguiente documentación, que permita subsanar las deficiencias advertidas:

Firmado Por	Mar González Paredes	28/07/2025	Página 1/2
	Luisa María Moreno Gofí	28/07/2025	

- Declaración responsable de “no estar incursos en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos”, de las dos empresas subcontratistas citadas: Aplicaciones Tecnológicas y Nilsson Laboratorio S.L.

Por lo expuesto, la Mesa aprueba condicionar la admisión de la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U a la subsanación de la omisión indicada. A tal efecto, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, concede a esta empresa un plazo de 5 días naturales para la presentación de la documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Tercero.- Se ha procedido, asimismo, a la apertura de la documentación conteniendo la oferta técnica, (Sobre B) evaluable mediante criterios cualitativos para que, por parte de los vocales técnicos, se proceda a efectuar la oportuna valoración, aplicando los criterios de adjudicación previstos en el Pliego, sin perjuicio de que se supedite esta evaluación de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. a que realice la subsanación precitada en tiempo y forma.

Esta documentación se ha remitido por correo electrónico al conjunto de los miembros de la Mesa, al efecto de que pueda ser revisada por todos sus integrantes.

Para que conste, firman la presente acta

Documento firmado digitalmente por:

PRESIDENTE: Mar González Paredes
SECRETARIA: Luisa Moreno Goñi

Firmado Por	Mar González Paredes	28/07/2025	Página 2/2
	Luisa María Moreno Goñi	28/07/2025	